

EL DERECHO DE LA IGLESIA, DE NUEVO A EXAMEN (Reflexiones sobre el discurso del Papa a la Rota, del 29 de enero de 1993)

INTRODUCCIÓN

El Papa Juan Pablo II se ha dirigido de nuevo a la Rota Romana con motivo de la inauguración del año judicial 1993, para saludarla y mostrar caminos y cauces en orden a una recta administración de la justicia en la Iglesia.

De este modo, todos los años, la palabra del Santo Padre llega también hasta nosotros con un mensaje de ánimo, de apoyo e incluso de provechosa orientación doctrinal.

El Papa desciende a la arena del trabajo diario de los Auditores rotales, de los Letrados, de los alumnos del Estudio rotal para hacerse sensible a los problemas de la aplicación de las norma canónica a los casos concretos y para dejar en esos difíciles caminos de administrar justicia la luz de su palabra, una palabra que sirva de orientación en tan ardua tarea.

Por encargo de la Universidad Pontificia de Salamanca, me propongo hacer un breve comentario a ese discurso del Papa, que deseo sea un obsequio de veneración al Santo Padre y una humilde ayuda para una mejor y más fiel comprensión de sus palabras.

Iré siguiendo el hilo del discurso y buscaré sobre todo la fidelidad a su pensamiento y voluntad. Asumo el riesgo de que los comentarios desborden inutilmente los alcances del discurso. Lo hago consciente de que nunca mis palabras podrán acercarse, ni de lejos, a la grandeza de la alocución pontificia; pero lo hago también con sentido de humilde servicio a la recta administración de la justicia cristiana.

I. *Opus iustitiae, pax*

Comienza el Papa su discurso a la Rota con una referencia a la misión del juez en las causas en que actúa.

El juez tiene la misión de mediar entre el litigio y las partes litigantes. Trata de hacer justicia aplicando la norma jurídica y otorga los derechos de acuerdo con lo que se deduce de las pruebas procesales. El juez es un mediador que evita que las personas se tomen la justicia por su mano, con el peligro que ello entraña de parcialidad y apasionamiento. El juez, mediando, trata de implantar la justicia entre los hombres por la aplicación del derecho, en aras de la paz social. En definitiva, el juez se hace garante de una paz que es fruto de la justicia.